



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA GESTA PATRIOTICA DE MARIANO MELGAR"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 361-2015-GRA/PEMS-GE-OAJ

Arequipa, 14 de octubre de 2015

VISTO:

El Oficio N° 093-2015-GRA-PEMS del Presidente del Comité Especial Permanente de Procesos de Menor Cuantía.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 093-2015-GRA-PEMS/GG-OAJ, modificada mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 178-2015-GRA-PEMS/GG-OAJ, se designó el Comité Especial Permanente de Procesos de Menor Cuantía del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes.

Que, el Comité Especial Permanente ha cumplido con elaborar las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0039-2015-GRA-AUTODEMA – Segunda Convocatoria, para el servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico Automatización de la Red Hidrométrica del Valle del Colca ubicada en la Aducción Tuti-Túnel Terminal del PEMS-AUTODEMA.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0039-2015-GRA-AUTODEMA – Segunda Convocatoria, para el servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Técnico Automatización de la Red Hidrométrica del Valle del Colca ubicada en la Aducción Tuti-Túnel Terminal del PEMS-AUTODEMA, con un valor referencial de **treinta y nueve mil novecientos cincuenta con 00/100 nuevos soles (S/. 39,950.00).**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

M.V.Z. Ernesto Carnero Carnero
Gerente Ejecutivo